



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejäl delegado de Economía y Hacienda (Ángeles Díaz Nieto) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 12:29:02 del día 14 de Enero de 2026. Ángeles Díaz Nieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar Documentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2025

De conformidad con la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, mediante la que se concede subvención regulada en la Orden de 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven, se propone generar créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2026.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos aplicados, son los siguientes:

I. Créditos que se generan

Códigos		Denominación /Explicación	Euros
Aplicación	Proyecto		
241.131	2026.3.EMPLE.001	Programa Emplea-T Joven. Laboral temporal	106.000,00
241.16001	2026.3.EMPLE.001	Programa Emplea-T Joven. Seguridad social	37.000,00
Total			143.000,00

II. Conceptos de ingreso

Códigos		Denominación/Explicación	Euros
Concepto	Proyecto		
45050	2026.3.EMPLE.001	Programa Emplea-T Joven.	143.000,00
Total			143.000,00

En Nerja, a fecha de firma electrónica
La Delegada de Economía,